AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

LEHENDAKARITZA

1387

DECRETO 182/2013, de 12 de marzo, por el que se nombra Delegado de Euskadi en Chile y Perú.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, apartado j), 26, apartado 6, y 29 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, a propuesta del Lehendakari, y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 12 de marzo de 2013,

DISPONGO:

Artículo 1.– Nombrar Delegado de Euskadi en Chile y Perú a D. Rafael Manuel Kutz Garaizabal.

Artículo 2.– El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 12 de marzo de 2013.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.